



Guayaquil, 11 de agosto del 2010

Señores
Junta General de Accionistas
ZORORI S.A.
Ciudad.

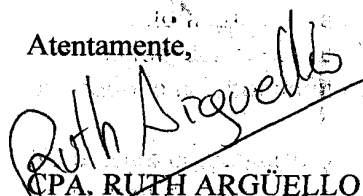
De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 371 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario, cúpleme informar que la compañía ZORORI S.A. no ha tenido movimiento alguno durante el ejercicio económico 2008, como se puede verificar en la elaboración del Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros.

No existen comentarios que hacer en relación a las Juntas Generales de Accionistas y no se ha exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores; y el Estado de Pérdidas y Ganancias refleja las operaciones de la compañía y los resultados obtenidos.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,


CPA. RUTH ARGUELLO
COMISARIO

